



SELO QVARTO. EN ARRETA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

la Real C. de S. M. por la que se manda el abono & suministro
hecho por los Quetzales a las tropas del Exército en la época y tiempo
de las guerras de Francia. Entendiéndose por este Ayuntamiento.

Señalada: queda en su inteligencia
El Sr. Dn. Fran. Barrientos Regidor dijo: que cree ser de
buena del accepe su deber, presentando a S. E. y N. H. la relación del Accepe q. se
comunicó a el Ayuntamiento para el Alcabalado del Público desde 28 del mes
de Febr. próximo pasado hasta el 12 del q. ha finalizado; como
también la q. se expone los sueltos del caso q. se usaron empleados
en el mismo, tanto; incluyendo en ella la composición de los su-
eltos que por se tratan y otros, han sido indispensable su compo-
sición. En ella se suspende a S. E. y N. H. el gasto original
en tan importante objeto, asciende a la cantidad de mil nue-
vecientos cincuenta y tres R. y veinte y quatro mrs. Su q. sea dable
mayor economía por razón de la carestía q. se experimenta
hoy en día en el precio del Accepe q. el otro no permitiendo
se excede la cantidad señalada ni cada favor, de forma q. el
q. se presenta sale alcanzando a la suma de Diecinueve
ochenta y siete R. Después lo q. tiene el actual Alcabala-
miento mensualmente es la de mil setecientos sesenta y tres
R. y tres mrs. suma muy desproporcionada a la q. hasta
ahora se goza en este, por lo q. es indispensable q. S. E.
y N. H. determinen el modo de q. el q. die no quede perjudicado
ni q. el Público carezca de un servicio tan útil; pareciéndole
el mejor medio de consolidar uno y otro q. de q. se supri-
man los quatro mrs. de Alcabalado de Venado, en el

